



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.54 DE 2019

“Por medio de la cual se reactiva el proceso de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.0965 de 2018, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, para el 17 de octubre de 2018;

Que mediante Resolución No.1227 del 12 de octubre de 2018, se suspendió el proceso de elecciones que se llevaría a cabo para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, debido a la situación actual del cese de actividades en las universidades públicas del país;

Que la Asamblea General de Estudiantes decidió el 16 de enero de 2019, levantar el cese de actividades;

Que el Consejo Académico a través de la Resolución No.01 de 2019, decidió reiniciar las actividades académicas del periodo 02 de 2018, a partir del 28 de enero de 2019;

En mérito de lo expuesto, se hace necesario reactivar las elecciones y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reactivar las elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, y fijar como fecha de dicha elección el **13 de febrero de 2019**, de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. en los Campus Puerta Roja, Campus Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector